



Santiago, 04 de abril de 2017

Santiago, 04 de abril de 2017.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", informo a usted como hecho esencial, que el día de hoy, martes 04 de abril de 2017, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se adoptaron lo siguientes acuerdos y se aprobó:

- 1.- La memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
- 2.- La distribución de utilidades y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y reparto de dividendos, acordándose no repartir dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio de la Sociedad para que, con cargo a las ganancias acumuladas, decida si procede o no y en definitiva acuerde, en el período que va desde esta fecha y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que el Directorio estime, por un total a distribuir no superior al monto de las ganancias acumuladas ya señaladas y en la medida que exista disponibilidad de caja. El aviso de pago del o los dividendos eventuales que se acuerden distribuir por el Directorio, sería publicado en el mismo diario que acuerde la Junta Ordinaria de Accionistas, pudiendo efectuarse publicaciones adicionales en otros diarios si la administración lo estima conveniente y su procedimiento de pago sería el contemplado en la Política de Dividendos de la Sociedad informada a los accionistas.

- 4.- Designar a PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA como empresa de auditoría externa independiente que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el ejercicio del año 2017 y primer trimestre de 2018.
- 5.- Designar como clasificadoras de riesgo para el período abril 2017 – abril 2018 a las empresas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR).
- 6.- Aprobar la política de dividendos para el ejercicio 2017 y siguientes.
- 7.- Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



GLADYS FUENTES ESPINOZA
Secretaria Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.



C.C. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Corredores de Valparaíso, Comisión Clasificadora de Riesgo.